



ACTA DE SESIÓN NÚMERO SESENTA Y SIETE (67)

EXTRAORDINARIA.- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Dieciocho Horas del día Catorce de Febrero de 2018, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. ASUNTO REFERENTE A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 66 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018. -----
3. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS REFERENTE AL ENVÍO EN TIEMPO Y FORMA AL CONGRESO DEL ESTADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2017. -----
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK otorgó el uso de la palabra al C. DAVID MARTÍN KIAMY FELIX, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Dieciocho Horas con Cuarenta Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL LORENZO DE CIMA DWORAK; C.P. MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH; LOS CC. REGIDORES: ENRIQUE HUDSON ALCERRECA, ROMELIA GUADALUPE GONZALEZ ARREOLA, GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES, JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE, SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA, PEDRO CASTILLO MORALES, ARIANNE PAOLA HERMOSILLO ZUÑIGA, GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA, MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ SALCEDO, PORFIRIO VILLA BRITO, MARTHA LIZETH RUÍZ PAZ, RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN, JIMENA JARAMILLO PEREZ, ALFONSO URIBE CORONA, JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ, ENRIQUE ENRIQUEZ BACA, MARÍA EVA ESQUER CORRAL, RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO, CIRO PIÑA AHUMADA y el C. DAVID MARTÍN KIAMY FELIX Secretario del Ayuntamiento.

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión número 66, de carácter Ordinaria de fecha 24 de Enero de 2018. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 66, de carácter Ordinaria de fecha 24 de Enero de 2018, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática simple."* -

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 66, de carácter Ordinaria de fecha 24 de Enero de 2018, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

GUAYMAS

2015 - 2018

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

--- **ACUERDO 1.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 66, de carácter Ordinaria de fecha 24 de Enero de 2018. -----

- - - Acto Seguido, el C. LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión número 66 de carácter Ordinaria de fecha 24 de Enero de 2018, en los términos que les fué circulada; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 2.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Acta de Sesión número 66 de carácter Ordinaria de fecha 24 de Enero de 2018; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. ---

- - - **En cumplimiento del Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas referente al envío en tiempo y forma al Congreso del Estado de los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de 2017. -----

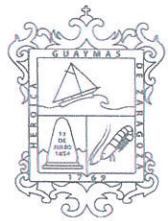
- - - En uso de la voz la voz la C. JIMENA JARAMILLO PEREZ, Regidor Propietario comentó: "Solicito la dispensa del dictamen, estuvimos trabajando previo a la sesión de cabildo sobre el tema, traemos 572 millones, 358 mil 458 pesos de ingresos totales y por otra parte el gasto total ejercido al 31 de diciembre de 543 millones 210 mil 032 pesos, se habla de un superávit de 5.10%, pero este superávit como lo platicamos anteriormente es derivado del recurso que se tiene para obra, que no se ha utilizado todavía, están en proceso, de ahí en fuera se hicieron una serie de observaciones en torno a lo que es el gasto, se platicó con el Tesorero y estuvimos platicando aquí varios Regidores, que seguimos observando falta de organización en lo que es el gasto, no de forma directa con el Tesorero, si no que siguen siendo las dependencias las que no han logrado establecer un orden en lo que es el gasto de sus dependencias, hablando específicamente de lo que es el pago de tiempo extra, de compensaciones y de personal extra que fue aumentando mes con mes hasta el cierre del año, es lo mismo que siempre ha sucedido que repito no se le atribuye a Tesorería, más que nada es la falta de control de cada una de las dependencias que no han querido ajustarse a su presupuesto como debe de ser y en base a sus objetivos y metas." -----

- - - En uso de la voz el C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA, Regidor Propietario comentó: "Para abundar un poco en el comentario de la Regidora, es una invitación al Secretario para que exhorte a los funcionarios que representan a cada una de las dependencias, a buscar esas economías que tanto se necesitan y tener una disciplina en el gasto y ver de qué manera pueden ser eficientes, haciendo menos gasto y optimizando los recursos que se tienen disponibles." -----

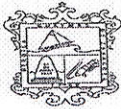
--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 3.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad. ---

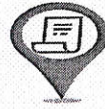
--- DICTAMEN -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Tesorería Municipal

**COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017 para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es obligación del Ayuntamiento enviar trimestralmente al Congreso del Estado los Estados Financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleve a la fecha, de

1



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Tesorería Municipal

conformidad con lo que establece el artículo 136 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

CUARTO.- Que es atribución de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la revisión y firma de los estados de origen y aplicación de fondos, así como vigilar que los Estados Financieros trimestrales se remitan en tiempo al Congreso del Estado, según lo disponen los artículos 78 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 106 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.

QUINTO.- Que los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, que nos fueron presentados por el Tesorero Municipal, fueron debidamente analizados por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 12 de Febrero de 2018 y están integrados en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen los Estados Financieros correspondientes al Cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2017 para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2017, según se lee en los Estados Financieros correspondientes a dicho periodo, se obtuvieron por administración directa ingresos totales que ascendieron a 572 millones 358 mil 488 pesos.

Por su parte, el gasto total ejercido al 31 de Diciembre del 2017, ascendió a la cantidad de 543 millones 210 mil 032 pesos, que comparado con los ingresos obtenidos arroja un superávit de 5.10 por ciento.

Tanto ésta como la demás información contable, financiera y programática correspondiente a los estados financieros al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, se encuentra contenida en los anexos que comprenden dichos Estados Financieros, como son la Balanza de Comprobación; el Estado de Situación Financiera; el Estado de Actividades; el Estado de Cambios en la Situación Financiera; el Estado analítico del Activo; la Información Presupuestaria de

2

GUAYMAS

2015 - 2018

3



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Tesorería Municipal

Ingresos por Rubro con Justificaciones; la Información Presupuestaria de Ingresos por Fuente de Financiamiento; el Consolidado de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto con justificaciones; el Consolidado de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto); el Concentrado del gasto por capítulo y dependencia; la información presupuestaria de egresos por dependencia con justificaciones; el desglose del Capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; el avance físico financiero de los programas de inversión con justificaciones; el desglose de gastos efectuados con recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal con justificaciones; el desglose de gastos efectuados con recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal con justificaciones; el informe sobre la situación de la Deuda Pública municipal, entre otros correspondiente a la Administración Pública Municipal directa y la Administración Pública Paramunicipal, en su caso, mismos que fueron integrados en los términos que señalan las disposiciones aplicables.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso D) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

3



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Tesorería Municipal

ACUERDO QUE APRUEBA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017

ÚNICO.- Se aprueba el envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, en la forma y términos que están integrados.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los doce días del mes de Febrero de dos mil diez y ocho.

C. EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA
Regidor Presidente

(Rúbrica)

C. JIMENA JARAMILLO PÉREZ
Regidor Secretario

(Rúbrica)

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA
Regidor Comisionado

(Rúbrica)

C. ALFONSO URIBE CORONA
Regidor Comisionado

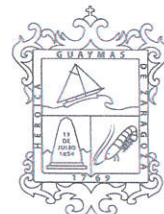
(Rúbrica)

C. JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ
Regidor Comisionado

(Rúbrica)

4

4



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Pleno el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce Votos a favor el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - -

- - - **ÚNICO.-** Se aprueba el envío de los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Octubre al 31 de Diciembre de 2017 al H. Congreso del Estado de Sonora, para cumplir con lo previsto por los artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - -

- - - Contándose con tres votos en contra de los C.C. Regidores Propietarios GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA, RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO y PORFIRIO VILLA BRITO; así como cuatro abstenciones de los C.C. RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN, JIMENA JARAMILLO PEREZ, MARÍA EVA ESQUER CORRAL y ALFONSO URIBE CORONA, Regidores Propietarios. - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Dieciocho Horas con Cuarenta y Cinco Minutos del día 14 de Febrero de 2018, el C. Presidente Municipal declara clausurada la Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. - - -

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. LORENZO DE CIMA DWORAK
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA FERNANDA CABALLERO
PAVLOVICH
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ
ARREOLA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GLADYS CRISTINA DEVORA
CAZARES
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO
ESCALANTE
REGIDOR PROPIETARIO

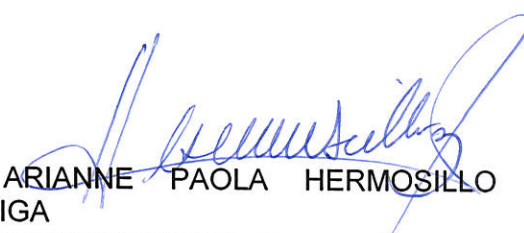
C. SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA
REGIDOR PROPIETARIO

C. PEDRO CASTILLO MORALES
REGIDOR PROPIETARIO

GUAYMAS

2015 - 2018

5



C. ARIANNE PAOLA HERMOSILLO
ZUÑIGA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA
REGIDOR PROPIETARIO



C. MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ
SALCEDO
REGIDOR PROPIETARIO

C. PORFIRIO VILLA BRITO
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA LIZETH RUIZ PAZ
REGIDOR PROPIETARIO



C. RUBEN ALAN CONTRERAS
HERRMANN
REGIDOR PROPIETARIO

C. JIMENA JARAMILLO PÉREZ
REGIDOR PROPIETARIO



C. ALFONSO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO



C. JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ
REGIDOR PROPIETARIO



C. ENRIQUE ENRIQUEZ BACA
REGIDOR PROPIETARIO



C. MARÍA EVA ESQUER CORRAL
REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO
REGIDOR PROPIETARIO



C. CIRO PIÑA AHUMADA
REGIDOR PROPIETARIO



C. DAVID MARTIN KIAMY FELIX
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 67 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR **UNANIMIDAD** EN SESIÓN **68 DE CARÁCTER ORDINARIA** DE FECHA **28 DE FEBRERO DE 2018**.